

Informe de Viabilidad Judicial

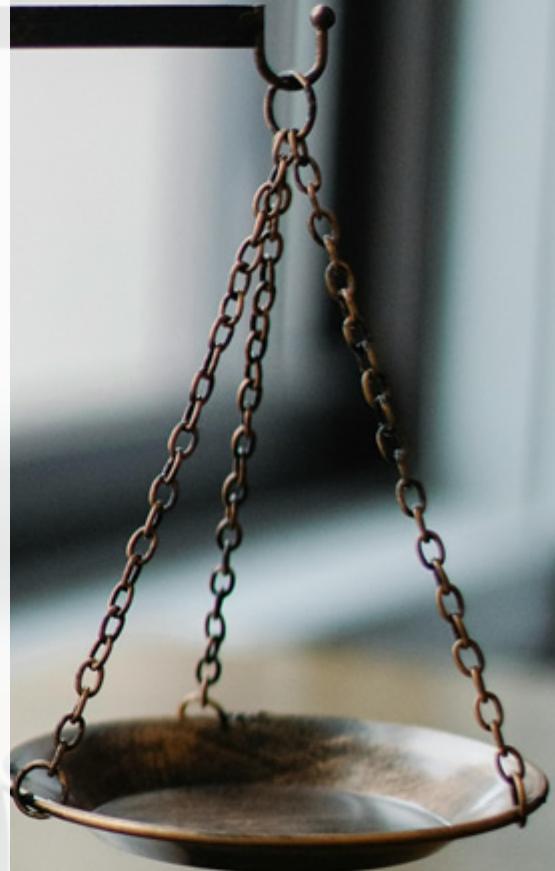
Solicita:

Víktor Akatrinii

Contra:

EFIMA SOLUCIONES
MULTISERVICIOS SLU

22 MAYO 2025



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Víktor Akatrinii** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

El acreedor, autónomo dedicado al sector de la construcción, ha ejecutado una serie de obras para la empresa deudora, previo encargo.

Actualmente, el acreedora manifiesta que tras ejecutarse las mismas, la deudora mantiene impagado el importe reclamado.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: EFIMA SOLUCIONES Y MULTISERVICIOS SL
- NIF: B05414883
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2024
- ADMINISTRADOR: MARCOS CARRAL JORRIN
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE FERNANDO DE LOS RIOS, 4 2º - IZQUIERDA. - SANTANDER - 39005 - CANTABRIA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 2.890,33 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 2.890,33 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
Nº 6	10-03-2025	22-05-2025	2.890,33 €	0,00 €
			2.890,33 €	0,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **2.890,33 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- El acreedor aporta una factura anterior emitida, la cual manifiesta que se encuentra abonada. No obstante, NO se aporta el justificante de pago.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	WHATSAPP
Otros	FACTURA ANTERIOR PAGADA
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación

No se aporta documentación que acredite encargo y acuerdo de precios.

No se aportan partes de trabajo.

No se aportan fotografías del trabajo realizado.

Las conversaciones WhatsApp aportadas por la parte acreedora acreditan la existencia de relación comercial entre las partes y acreditan que el acreedora ha ejecutado un trabajo, reconociéndose que se adeudada un dinero al mismo. No obstante, no se hace referencia a qué trabajos corresponde, ni a qué importe.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

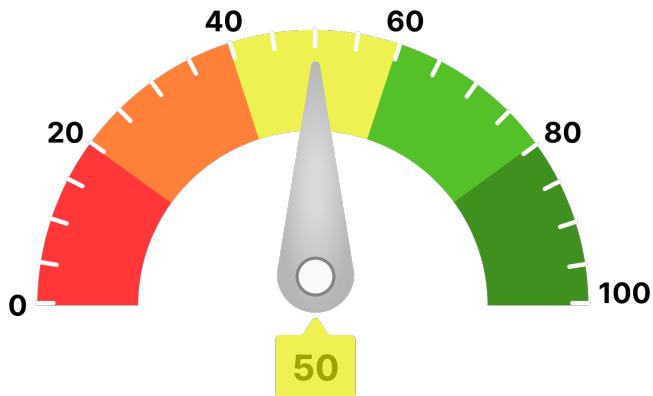
Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **55 %**.



6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 27/04/2021

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
27/08/2021

Acto de Última Publicación BORME:
Nombramientos

CNAE: 412

Descripción CNAE: Construcción de edificios

Tamaño UE: Microempresa

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Elevado!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!



Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 1 Importe: 3.034 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	1	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	1	0 €

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

0 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa	Medio del sector y mismo tamaño
3.000 €	-

Información Financiera

Información no disponible para la sociedad consultada

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
21/08/24	⬆️ Positiva	21/08/24	Actualización de información relevante
07/08/24	⬇️ Negativa	07/08/24	Actualización de información relevante
05/04/24	⬆️ Positiva	05/04/24	Revisión anual de la calificación por actualización de la información
25/08/23	➡️ Neutra	25/08/23	Actualización de información relevante

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **5,01 %** **Elevado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 412 Construcción de edificios
- Tamaño: Desconocido
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 85

Posición relativa respecto al sector: ⬇️ Negativa

Evolución de la empresa: ⬆️ Positiva

5,01 %

Probabilidad de impago empresarial
¡Elevado!

2,12 %

Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 5,005%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo MÁXIMO Aconsejado

Evolución del Riesgo MÁXIMO Aconsejado



Comportamiento en Pagos

Impagos en EBE	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
Impagos registrados en EBE	1	3.034 €	29/12/2022	22/05/2025

Esta información ha sido obtenida a través de la consulta al fichero Experian Bureau Empresarial (EBE). Sólo puede ser utilizada para la finalidad de concesiones de crédito, seguimiento y control de los créditos. Esta información no se podrá incorporar a ninguna base de datos ni reutilizarla y no se podrá ceder o transmitir a terceros, copiar o reproducir.

Detalle EBE

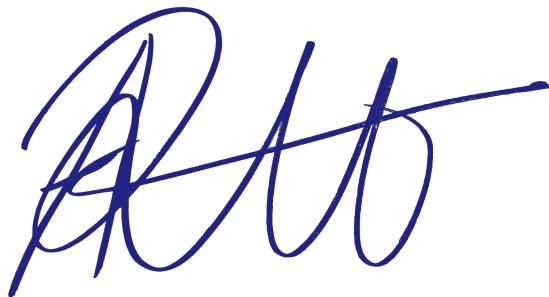
Tipo de Acreedor	Producto	Importe de las operaciones	Situación	Nº de impagados	Importe impagados	Fecha primer impago	Fecha último impago
OTRAS	Otros	0 €	Judicial		3.034 €	29/12/2022	28/01/2023

Incidencias Judiciales					
Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia	
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €			
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2	0 €	05/04/2023	09/06/2023	
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	1	0 €	19/06/2024	19/06/2024	
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	1	0 €	10/02/2025	10/02/2025	
Detalle de Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas					
Tipo	Fecha	Demandante	Fase Publicada	Importe	
Incidentes con la Seguridad Social	09/06/2023	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	ACTA DE INFRACCION	0 €	
Incidentes con la Administración Local	05/04/2023	ADMINISTRACION LOCAL	NOTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN	0 €	
Procedimientos por la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000	19/06/2024	UN DEMANDANTE	SENTENCIA	0 €	
Procedimientos ante Juzgados de lo Social	10/02/2025	UN DEMANDANTE	CITACION	0 €	

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 22 de mayo de 2025.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.